DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona Miércoles 4 de Noviembre 1908

Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 4194

DE POLÍTICA EXTRANJERA

Las elecciones federales en Suiza

Las elecciones para el Consejo federal, que acaban de tener lugar en Suiza, son interesantes, en cuanto indican la orientación del espíritu público en dicho país.

En el anterior Consejo nacional los radicales disponian de 105 puestos de los 167 de la Camara, y esta mayoria considerable les hacía dueños absolutos de la situación.

Los socialistas no disponian mas que de dos puestos, pues las elecciones de 1905 habían sido para ello una total derrota. Se trataba de tomar en las actuales elecciones una revancha y reconquistar al menos los siete mandatos que habian obtenido antes de 1905.

Para alcanzar este fin, los socialistas suizos, no pudiendo contar con sus propias fuerzas para lograrlo, no han dudado en unirse, según las circunstancias locales, ya á los radicales contra los católicos, como en el Tesino y en Saint Gall, ya á los católicos contra los partidos radicales.

En los cantones donne han debido marchar solos á la lucha electoral, como ha acontecido en Zurich, sus esfuerzos no han sido coronados por el éxito, pues de nueve puestos, ocho han correspondido á los candidatos radicales y uno solo han conseguido los socialistas. Y esto en Zurich, donde la organización socialista es excelente y la fuerza numerosa.

En Génova, los liberales demócratas y los radicales han vencido, en tanto que en Bale, los socialistas han resultado vencedores.

Como los datos del segundo escrutinio no alteren—y es de creer que no—el resultado del primero de los candidatos socialistas podrán resultar elegidos seis, lo cual supone una ganancia de cuatro puestos en detrimento de los radicales.

Estos, sin embargo, dispondrán aún de más de 80 votos de mayoria en el Consejo Nacional.

Su posición política no está, pues, en peligro ni mucho menos, pero parece que los socialistas, á pesar de la evidente incoherencia de su táctica, se encuentran en un momento de pro- [illegible] ble impresión que su conducta produjo hace años y que motivó el desastre de las elecciones de 1905, se ha atenuado dando lugar al relativo triunfo de las actuales elecciones.

EL CONGRESO DE GINEBRA

Definición de vinos y alcoholes

Nada más útil en el orden científico y en la vida social que una buena definición.

Comprendiéndolo así los congresistas reunidos en Ginebra en Septiembre último, han acordado establecer algunas definiciones que interesan particularmente al comercio de vinos y alcoholes.

En la discusión que con este motivo se sostuvo tomaron activa parte congresistas que representaban á Italia, Rusia, Francia, España y Portugal.

Las definiciones aceptadas por el Congreso han sido las siguientes:

Vino.—Se comprende con este nombre genérico el producto de la fermentación alcohólica, completa é incompleta, de la uva fresca ó del jugo de las uvas frescas.

Sólo tienen derecho á usar el nombre de un viñedo, de un país ó de una región, los vinos que exclusivamente procedan de ellos.

Vino espumoso.—El vino espumoso natural es aquel en que la espuma solamente previene de la fermentación alcohóilca. El indicado nombre genérico indica los vinos tintos ó blancos de cualquier región.

Solamente tienen derecho á usar el nombre de un viñedo, de un país ó de una región, los vinos espumosos que procedan exclusivamente de ellos y que han sido criados en los mismos.

Vino gaseoso.—Se llama así el vino cuya efervescencia se produce por la introducción directa del gas ácido carbónico. Este vino se llama también gasificado.

Vino de licor.—Se llaman así los vinos preparados por uno de los procedimientos siguientes ó que resulten de la mezcla de estos diferentes vinos:

1.° Vinos secos y sobrealcoholizados.

2.° Vinos semidulces resultantes de la fermentacion parcial, cuando ésta se obtiene de un modo natural ó por la adición de alcohol.

3.° Vinos dulces resultantes de la adición de alcohol á la uva ó al mosto y mistelas.

4.° Vinos cocidos en cabezados.

Para la preparación de estos diferentes vinos la uva puede estar más ó menos desecada y el mosto más ó menos concentrado.

Cuando un país ha definido uno de los productos de su suelo ó de su fabricación, y tiene establecida una reglamentación para proteger dichos productos de la imitación fraudulenta que podría hacérsele por los individuos de su nación, los demás países deben concederles en sus territorios una protección idéntica.

Acerca de los vinos de licor y de las mistelas, el señor Sánchez Calzadilla, congresista español, había propuesto algunas variaciones, que no fueron admitidas. Las mistelas las definía dicho señor en la forma siguiente: «Se llaman mistelas los productos obtenidos por la adición de alcohol rectificado al mosto de una fresca.

La Delegación española hace toda clase de reservas acerca de esta definición, que deja sin resolver el asunto de las diferencias entre las mistelas y los vinos de licor que no han fermentado.»

Alcohol.—Es el producto de la destilación, con rectificación, de cualquier líquido fermentado.

Aguardiente.—En general, es el alcohol re- [illegible] para el consumo.

Aguardiente de vino.—Es únicamente el producto de la destilación del vino.

Aguardiente de sidra ó de perada.—Son los que proceden exclusivamente de la destilación de dichos líquidos.

Aguardiente de orujo.—Es el producto de la destilación exclusiva de los orujos de uva fresca, con ó sin adición de agua.

Coñac.—Es el producto de la destilación de los vinos naturales recolectados y destilados en los límites administrativos de los departamentos de Charente y de la Charente Inferior, siguiendo los procedimientos departamentales.

Aguardiente de Armagnac.—Es el producto de la destilación de los vinos recolectados y destilados en el país de Armagnac siguiendo el procedimiento que en el mismo se usa.

Kirsch.—Es el producto exclusivo de la fermentación alcohólica y de la destilacion de las cerezas dulces ó agrias.

Ginebra.—Es el producto de la destilación simple del mosto fermentado de los cereales en unión de las bayas del enebro.

Ron y tafias.—Son los productos alcohólicos obtenidos por la fermentación y la destilación del jugo de la caña de azúcar (jugo crudo ó cocido) ó de las melazas y jarabes, producto de la fermentación y destilación de la caña de azúcar.

Licores.—Son los aguardientes aromatizados por la maceración de substancias vegetales, por destilación con las mismas, por la adición de los productos de la destilación de éstas en presencia del alcohol ó del agua, ó por el empleo combinado de estos diversos procedimientos, endulzados ó no por medio del azúcar, de la glucosa, del azúcar de uvas ó de la miel, y coloreados ó no por substancias reconocidamente inofensivas.

Las inspiradoras de los pintores

De muchos grandes artistas podría decirse lo que de uno de ellos dijo un gran crítico:

—Sus obras, llenas de una atrayente realidad, carecen de alma: se ve que el pintor no amó.

Y esta explicación aparece perfectamente plausible si se estudia la vida de los grandes maestros y la historia de sus mejores cuadros. La mayor parte de las mujeres que sonrien en los Museos y galerias de arte deben su inmortalidad á haber sido retratadas por pintores inflamados de pasión.

Leonardo de Vinci hizo el retrato de Mona Lisa cuando sus propios cabellos comenzaban á blanquear, pero lo hizo con toda la entusiasta adoración de un enamorado.

Filippo Lippi, naturaleza ardiente y apasionada, es de todos los pintores del siglo XV el que ha pintado los más elocuentes rostros femeninos. Para la hermosa Virgen que se admira en la *Natividad* del Louvre sirvióle de modelo, tras mucho solicitarlo, Lucrecia Buti; terminada la tela, desapareció, llevándose á su modelo, de quien tuvo un hijo, Filippino, pintor como su padre.

El mismo Miguel Angel no pudo sustraerse á la fascinación femenina. Amó á la bella Victoria Colona, marquesa de Pescara, que fué su Egeria. Verdad es que esta pasión fué noble é ideal.

¿A qué otra cosa debió Rafael Sanzio su exquisita sensibilidad sino á su espíritu romántico, á su naturaleza ardiente, que tan pronto se agotó entre el trabajo y el placer?

Las tiernas composiciones del Ticiano, en las que la belleza femenina está tan voluptuosamente puesta de relieve, y las blondas evocaciones del Corregio nos pintan evidentemente situaciones del corazón.

Por lo demás; el arte en el Renacimiento no tenía más que un rival: el amor; y los dos, en lugar de estorbarse, se exaltaban mutuamen- [illegible] mucho, el siglo XVIII; sólo que en ésta el amor va muy mezclado con la coquetería, y el niño alado no hace en los corazones heridas muy profundas.

Watteau, caballero amable, asiduo de los camerines de la Opera, amó mucho á bailarinas y figurantas; pero del amor solo conoció lo superficial, eterno tema de su inspiración.

Boucher halló su musa en Mme. de Pompadour, cuyo espíritu curioso quería profundizar, lo mismo en las artes que en la política.

Quentin de La Tour, carácter despejado é independiente, consideró siempre la belleza con bastante desdén.. hasta el dia en que toda su rusticidad se vino al suelo al conocer á Mlle. Fel, de la Opera, una cantante más célebre por su hermosura que por su talento. Cuando esto ocurrió, La Tour no era ya joven, por cierto; pero su pasión duróle tanto como la vida, y si algún retrato de mujer hizo con entusiasmo, fué el de aquella artista, que se admira en el Louvre.

El delicado Greuze habia nacido para ser víctima del amor. Casado, por compromiso, con la hija de un librero, Mlle. Rabuti llegó á amarla de tal modo que hizo de ella el tipo favorito de sus pinceles. Su esposa no le pagó en igual moneda; mala esposa y mala madre, hizo tanto que Greuze tuvo que separarse de ella.

Fragonard no comprendia así el amor; era de la escuela Warteau.

Más elevada que la inspiración de sus predecesores, la concepción de arte de Proudhon debe mucho al amor de una mujer. Después de varios años de una vida conyugal tristísima, el gran pintor tuvo la suerte de encontrar la abnegada y segura afección de una de sus discípulas, Mlle. Mayer. Más inteligente y artista que verdaderamente bella, esta joven fué una compañera amante y abnegada para el gran artista y sus hijos.

Sería cosa difícil imaginar una vida prosáica á los deliciosos maestros ingleses del siglo XVIII, que dejaron la más maravillosa galería de bellezas finas y aristocráticas que se haya visto en el mundo.

Gainsbourong, impresionable hasta el exceso, temblaba de emoción mientras su pincel

reproducía las facciones y el busto admirable de la duquesa de Devonshire.

Otra duquesa, Emma Lyon, la célebre duquesa de Hamilton, debe mucho de su celebridad al arte incomparable de George Romney.

Al igual de éste, Thomás Lawrence no se contentaba con profesar un amor platónico hacia sus modelos favoritos. Mistres S ddons fué su preferida.

En cuanto á nosotros, podemos citar el gran Goya, que aunque hijo del pueblo, llegó á ser el pintor por excelencia de la aristocracia y el niño mimado de la más encopetada y hermosa dama del reino, la duquesa de Alba, de la cual hizo nada menos que cien retratos, algunos de los cuales permiten adivinar la mayor intimidad entre modelo y artista.

X.*.

Los Tribunales industriales

Para dar cumplimiento lo que determina el artículo 7.° de la ley de 19 de Mayo último, en concordancia con el real decreto de 20 del actual, sobre formación de Tribunales industriales, el alcalde ha dictado las siguientes disposiciones:

El Censo electoral para la designación de los jurados que han de actuar en aquellos Tribunales, se formará en la secretaria de la Junta local de Reformas Sociales, situada en la primera Casa Consistorial.

En los dias laborables del próximo mes de Noviembre, de cuatro á ocho de la tarde, podrán inscribirse en dicho censo, personalmente ó por escrito, todas las personas naturales ó jurídicas que tengan derecho á figurar en él con arreglo á los artículos 8.° y 9.° de la ley citada, que dicen así:

Art. 8.° Tienen derecho á ser electores en concepto de patronos:

1.° Las personas naturales ó jurídicas, nacionales ó extranjeras, sea cual fuere su sexo ó edad, que ejerzan una industria, comercio, oficio ó fabricación y paguen por tales conceptos una contribución, siempre que estén comprendidos en la definición del art. 8.° de esta ley. En caso de incapacidad civil de estas personas, podrán ser excluidas de las listas quienes legalmente las represente.

...comprende la definición del art. 2.° de la ley, que sean varones, mayores de edad y lleven dos años de vecindad en alguno de los Municipios del territorio.

Tienen derecho á ser electores, en concepto de obreros, todas aquellas personas comprendidas en la definición del art. 2.°, que reciban trabajo de quienes sean ó puedan ser electores patronos, con arreglo á los párrafos anteriores, siempre que hayan llegado á la mayor edad.

Art. 9.° Están incapacitados para ser electores los impedidos física ó intelectualmente, los quebrados no rehabilitados y los concursados, mientras no sean declarados inculpables; los que estén sujetos á interdicción civil y los condenados á penas aflictivas ó correccionales, mientras no extingan condena.

El patrono, según el citado art. 2.° de la repetida ley, la persona natural ó jurídica, propietario ó contratista de la obra, explotación ó industria donde se preste el trabajo; y es obrero, según la misma disposición, la persona natural ó jurídica, el aprendiz ó el dependiente de comercio que preste habitualmente un trabajo manual por cuenta ajena y cualquier otra asimilada por las leyes al trabajo manual.»

LOS ALCOHOLEROS Y EL GOBIERNO

Madrid 2.

Esta mañana se ha celebrado en el ministerio de Hacienda la reunión de los diputados interesados en la reforma del proyecto de ley de alcoholes con el subsecretario de dicho departamento, Sr. Andrade, y el director de Aduanas, Sr. Valdés.

Han asistido á ella los diputados Sres. García Berlanga, Gómez Acebo, Romero, Beltrán, Carner, Maciá, Raventós, conde de los Andes, duque de Almodóvar del Rio, Bullón y Benítez de Lugo.

Los diputados manifestaron á los periodistas que queriendo partir de una base cierta para la discusión preguntaron al subsecretario Sr. Andrade cuánto se proponía recaudar el Tesoro por la tributación sobre el alcohol, señalando éste como prescindible la cantidad de 14 millones.

Los diputados le indicaron que era fácil llegar á este resultado, aun aceptándose la cuota mínima de 20 pesetas, sin devolución, para el alcohol vínico, por ellos presentada.

En demostración de su aserto y calculando, de acuerdo con los funcionarios de Hacienda, la cuota imposible sobre 600.000 hectólitros de alcohol, hicieron el siguiente estado, que sometieron á la aprobación cel Gobierno:

Quinientos mil hectólitros de alcohol vínico, con impuesto de 20 pesetas, producirían 10 000.000.

Sesenta mil hectólitros de alcohol industrial, á 50 pesetas, 3 000.000.

Veinte mil hectólitros de caña, á 50 pesetas, 1.000.000.

Por concepto de precintos, 500.000 pesetas.

Por patentes, 1.500.000.

Diez mil hectolitros de alcohol desnaturalizado á 10 pesetas, 100.000.

Total, 16.100.000 pesetas.

Añadieron los diputados que podía hacerse un ensayo en este sentido, comprometiéndose sino se recaudaba la cantidad que el Gobierno estima necesaria, á dar en plazo de un año toda clase de facilidades para aumentar el impuesto.

El subsecretario Sr. Andrade conferenció con el ministro Sr. González Besada para exponerle las pretensiones de los alcoholeros.

El ministro de Hacienda no aceptó la fórmula, creyendo que deba sostenerse el de 30 pesetas como tipo del impuesto.

Mañana se reunirán nuevamente con el subsecretario de Hacienda, presidente de la comisión parlamentaria, para examinar las enmiendas presentadas al proyecto.

MARÍTIMAS

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Berdiauska y Barcelona v. italiano Midulangelo, de 1.533 ts., c. Pstone, con trigo, consignado á los Sres. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.

De Huelva y Barcelona, v. Alcira, de 659 ts., c. Seoane, con efectos, consignado á D. Romáu Musolas.

De Palma de Mallorca v. Antonio Velazquez, de 671 ts., c. Muñiz, con efectos, consignado á los Sres. Hijos de B. Lopez.

DESPACHADAS

Para Gènova y esc. v. Alcira, con efectos.

Para Barcelona v. Antonio Velazquez, con carga general.

NOTICIAS GENERALES

El presidente del Consejo de ministros ha recibido el siguiente telegrama del gobernador provincial de la Habana:

«Inaugurada hoy una estátua á Cervantes con gran solemnidad y asistencia de las autoridades, corporaciones y numeroso público, en la plaza de San Juan de Dios, por iniciativa del Consejo provincial, apoyada por la Lonja, comercio y prensa española.

Acordóse comunicar á V. E. tan fausto suceso, como muestra de la cordialidad de relaciones entre la madre patria y la República cubana.»

El señor Maura ha contestado á su vez con el siguiente telegrama:

«El gobierno español agradece vivamente á V. E. el afectuoso telegrama sobre la inauguración de una estátua á Cervantes, felicitándole, en nombre de la nación entera, de ese homenaje á una de las más puras glorias de la raza, en el culto de las cuales comulgan cuantos pueblos la representan en el mundo.»

Según comunica el gobernador de Fernando Póo al ministro de Estado, en la mañana del 31 último apareció degollado en su domicilio el dependiente de comercio Mariano López.

Las noticias de origen oficial llegadas al ministerio de la Gobernación, participan que en Tenerife y Gran Canaria ha caido una nube de langosta roja, procedente del Africa, que tiene alarmados á todos los agricultores.

En algunas poblaciones la capa de langosta asciende á siete centímetros.

Las noticias particulares recibidas de Las Palmas son las siguientes:

Han caido en toda la isla, especialmente en la costa Sur, nubes de langosta de grandes dimensiones.

De varios pueblos han marchado cuadrillas de obreros para exterminarlas.

También ha caido langosta en el Sur de Las Palmas, al parecer procedente de la costa de Africa, que viene impulsada por el viento de levante que reina.

Durante los ocho primeros meses del año actual hemos comprado á Francia por valor de 2.251.000 pesetas en coches automóviles, y en igual periodo del año anterior se importaron por valor de 2.619.000.

La industria francesa de automóviles acusa la acentuada crisis que viene sufriendo, calculándose que el año actual venderá al extranjero 10.000.000 de pesetas menos que en 1907.

La *Gaceta* publica, entre otras disposiciones, una real orden autorizando al presidente de la Junta Central de Colonización y repoblación interior para invertir 20.000 pesetas en reconocimientos y trabajos de formación de proyectos é instalación de colonias.

Finalmente, se le autoriza para invertir mil pesetas en material y trabajos de secretaría.

De Tánger dicen que las tribus que manda El-Matugni, en los alrededores de Marrakesh, han proclamado al antiguo Sultán Abd-el-Aziz.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Carlos Borromeo cardenal.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Zacarias y Sta. Isabel padres de San Juan Bautista.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en San Miguel.

Empieza en la iglesia de las M. Enseñanza. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las tres y cuarto á siete.

CULTOS PARA HOY

Santisima Trinidad.—A las cinco y media de la tarde de Rosario y mes de las almas.

Sagrado Corazón.—A las seis, de la tarde, continuará el solemne Novenario de las almas del Purgatorio, con sermón por un Rdo. P. de la ínclita Compañía de Jesús.

San Miguel del Plá.—Todos los dias durante la Misa de siete, se hará el piadoso ejercicio del mes consagrado á las almas del Purgatorio.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Maria de la Cinta Pedrol Gabaldá.

FALLECIDOS.—Tecla Altés Bargalló, B. Misericordia, 8, (67 años); José Barrot Franquet, P. Pescaderia Vieja, á, (48 años).

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 3, 18'82.

5 por 100 interior contado	83'45
4 por 100 idem fin mes	83'56
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	101'56
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	000'00
Banco de España	454'00
Tabacalera	399'00
Cambios de Paris	11'70
Idem. de Londres	11'55
4 por 100 exterior	28'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 3, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	00'00 d.
Id. á 60 dias fecha	00'00 »
Id. á 90 dias vista	27'55 »
Id. cheque	28'03 p.
Paris á 90 dias fecha	00'00 »
Id. la vista	11'70 »
Hamburgo á la vista	00'00 »

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	83'55	83'575
» » fin próximo	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

	Dinero	Papel
Ferrocarril Norte especiales	106'25	106'50
» San Juan Abadesas	79'75	80'25
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	57'75	58'00
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda	55'50	56'00
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	78'65	78'85
» Orense	54'85	55'15

ACCIONES FIN MES

	Dinero	Papel
Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	28'00	28'10
Norte de España	77'00	77'10

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Algún *chusco*, que se debe parecer mucho al *amigo del «Diario de los envidiosos»* que veranea en esta provincia y se *proporciona* capas en la villa y corte para el invierno, se ha entretenido en gastar unos realejos enviando telegramas á la prensa de Barcelona con la estupenda noticia del *final de un expediente* que no está en Madrid, que el ministro no debe conocer en el mismo y que terminó con el acuerdo del Ayuntamiento, contra el que no cabe otro recurso que el contencioso-administrativo.

Pero lo más gracioso del caso es que el periódico de Chulvi y Bou copia *el notición* sin comentarios constándole que se trata de un *canard*, con lo cual la seriedad del órgano de los Guasch, Masalles y Marianao queda á la altura de una mata de tomillo.

Conste, pues,—y rogamos á nuestros colegas *El Noticiero* y *El Poble Catalá* tomen nota de ello—que el señor ministro de la Gobernación no ha resuelto el expediente de los tres empleados separados de sus cargos.

La Tesoreria de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

D. Gabriel Martín, 200'00 pesetas.
D. Emiliano Merino, 398 86.
D. Norberto Lopez, 8 624'33.
Sr. Administrador de Correos, 307'50.
D. Joaquín Sociats, 150 00.
D. José M.ª Boxó, 345'80.
D. Jaime Simó, 227'24.
D. Juan Bautista Borrás, 115'55.

A las siete de la mañana y en la parroquial iglesia de San Juan Bautista se unirán hoy en indisolubles lazos nuestro estimado amigo y conocido industrial D. Antonio Danús y la apreciable Srta. D.ª Agustina Alarma.

Deseamos á la novel pareja infinitas felicidades en su nuevo estado y enviamos la más cordial enhorabuena á las familias Danús-Alarma.

Hoy debe regresar de Barcelona el segundo batallón de Almansa, que, como saben nuestros lectores, fué á la ciudad condal para tomar parte en la gran parada que se celebró ayer mañana en la Granvía Diagonal, á la cual asistió S. M. el Rey.

El sábado último falleció en Ciurana, después de recibidos los Santos Sacramentos, el Rdo. Cura ecónomo de aquella parroquia don Juan Estivil, á consecuencia de una recaida en la enfermedad que le tenia postrado en cama.

Era natural de Selva del Campo, había sido ordenado en 1903 y ejercido el cargo de coadjutor de Ulldemolins y Torroja.

Han ingresado en el Instituto de Carabineros, habiendo sido destinados á esta Comandancia, los siguientes individuos:

Enrique Dávila Martínez, Joaquín Benítez, Anastasio Rodríguez Rodríguez, Joaquín Ibáñez Buendía, Pedro Fernández García y Francisco Sánchez Mieldo.

Ayer debutó en el elegante Cinematógrafo Moderno el «Hombre-cocodrilo», siendo aplaudidísimo por el numeroso público que asistió á todas las sesiones. Entre otras películas, se exhibe la de actualidad «Corrida regia ante SS. MM. en Barcelona».

Dicen de Constantí que, en una finca de aquel término municipal, el propietario don Antonio Masó Grau sorprendió á su sobrino Pablo Masó Gavalda, de 13 años, apacentando un rebaño.

Enfurecióse el citado propietario y con un garrote propinó varios golpes á su sobrino, derribándole y pisoteándole el cuerpo bárbaramente, hallándose el joven Masó, á consecuencia de la fenomenal paliza recibida, enfermo de suma gravedad.

Del hecho se dió cuenta al Juzgado, instruyéndose las correspondientes diligencias.

Ha sido desestimada la instancia que elevó á la Superioridad D. Eduardo Olmos y Visconti, torrero que presta sus servicios en el faro de Salou, en la cual solicitaba la protección oficial para realizar experiencias con un aparato de su invención, en el cual parece ser que demostraba la resolución del magno problema del movimiento contínuo.

El señor gobernador civil ha concedido autorización al alcalde de Cherta para ordenar el pago del gasto voluntario de 900 pesetas, con destino á las fiestas cívico-religiosas que anualmente se celebran en aquella población en honor de su patrón San Martín.

Descargando una importantísima cantidad de trigo se halla anclado en este puerto, junto á los tinglados, el vapor italiano «Michelangelo», ocupándose en la descarga del mismo unos doscientos braceros.

Le ha sido otorgada la cruz de tercera clase de la orden civil de Beneficencia al sargento de la guardia civil, jefe del puesto de Mora de Ebro, D. Venancio Suarez Mostaza, en mérito de los servicios prestados durante las inundaciones ocurridas en dicha población en el mes de Octubre de 1907.

En el concurrido *cine* «Las Novedades» exhibióse ayer la hermosísima cinta de actualidad «Corrida regia ante SS. MM. en Barcelona».

La misma fué muy celebrada por el numerosísimo público que asistió á todas las sesiones.

El viernes último hallábanse bromeando en la calle de San Antonio, de Amposta, dos vecinos, mayores de edad, que, sintiéndose muchachos, empezaron á jugar dandose mútuamente algunos empujones, con tan mala suerte para uno de ellos que resbalando fué á dar contra el bordillo de la acera, fracturándose una pierna por debajo de la rodilla. El herido fué conducido á su domicilio siendo curado seguidamente de primera intención y hallándose en estado relativamente satisfactorio.

Por los agentes de la autoridad han sido detenidos y puestos á disposición del Juzgado de Reus los pastores Juan Isern y Miguel Pamies, por daños causados en una propiedad particular por varias cabezas de ganado cabrio que apacentaban.

En el Gobierno civil se reunirá á las cinco de esta tarde la Junta provincial de Beneficencia para celebrar sesión ordinaria.

A las cinco de la tarde salió ayer para Valls la compañía cómico-lírica que actúa en el Ateneo tarraconense.

Acompañado de su distinguida familia ha llegado á esta capital D. Juan Saval, nombrado magistrado de la Audiencia provincial.

El domingo próximo se celebrarán en Reus los Juegos florales, habiendo obtenido la «Flor natural» el laureado poeta D. José Carner.

Se ha ordenado por la Superioridad que con toda urgencia se remita el plan de caminos vecinales de la provincia.

Ha cesado en el cargo de arquitecto municipal de Tortosa nuestro paisano D. Pablo Monguió.

De primera convocatoria esta tarde debe reunirse en sesión el Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Desde el mes actual se han establecido horas de oficina por la tarde para los empleados municipales.

Servicio de ferro-carriles

De San Vicente á Roda y Reus

Ll.S.V.	S.S.V.	Ll. R.	S. R.	Ll. R.
7'48	7'54	8'06	8'11	
9'43	9'45	—	—	10'36
11'08	12'05	12'29	13'20	15'41
11'36	11'40	11'53	11'56	12'56
15'01	15'05	15'19	15'25	16'28
28'21	18'27	18'43	18'51	20'00
10'16	20'22	20'35	20'40	
1'09	21'10	—	—	22'01

Nota.—Los trenes que salen de Roda á las 8'11 y á las 20'40 continuan á Picamoixons.

De Reus á Roda y San Vicente

Sale Reus	Ll. Roda	S. Roda	Ll. S. V.
4'37	5'41	5'44	5'57
7'02	—	—	7'51
8'37	9'50	10'05	10'19
—	10'19	10'22	10'32
10'37	12'48	13'08	13'25
14'11	15'15	15'19	15'30
17'34	18'38	—	—
—	18'35	18'43	18'55
21'22	—	—	22'16

Nota.—Los trenes que llegan á Roda á las 10'19 y 18'35 proceden de Picamoixons.

De San Vicente á Roda, Valls y Picamoixons

Ll. S. V.	Sale	Ll. R.	S. R.	Ll. V.	S. V.	Ll. P.
7'48	7'54	8'06	8'11	8'55	8'56	9'05
10'34	11'13	11'37	11'56	—	—	—
11'36	11'40	11'53	13'03	15'05	15'25	15'41
15'01	15'05	15'19	15'25	—	—	—
—	15'38	15'48	15'53	16'45	16'46	16'57
20'16	20'35	20'40	20'59	21'30	21'31	21'40

Nota.—El tren que sale de Roda á las 11'56 continúa á Madrid, y el que sale á las 15'25 continua á Reus

De Reus á Mora, Zaragoza y Madrid

Procedenc.	Sale	Ll. M.	S. M.	Ll. Z.	S. Z.	Ll. M
—	6'53	10'17	—	—	—	—
—	—	5'36	15'09	—	—	—
—	—	8'12	20'25	—	—	—
Barcelona	10'43	11'50	11'58	15'50	16'00	23'35
Id.	13'26	65'03	15'09	20'35	21'06	3'45
Prat	16'39	19'52	—	—	—	—
Barcelona	20'25	22'16	23'39	6'25	7'30	21'20
Id.	22'09	23'15	23'23	3'16	8'25	11'00

Telégrafo y teléfono

Madrid 3.

Impresiones del Congreso

Por falta de número de diputados, la sesión del Congreso ha empezado á las tres de la tarde en vez de las dos y media como estaba anunciado.

El único tema de las conversaciones entre los concurrentes era el alcance de la interpelación que se proponia explanar el Sr. Burell dirigida al ministro de Marina.

También se comentaba el desacuerdo que existe entre los diputados interesados en la reforma de la ley de alcoholes, considerándose que esto facilitará la aprobación del proyecto de ley presentado por el ministro de Hacienda.

Lo de los criminales fugados

El ministro de la Gobernación ha dicho que ha entregado 2.000 pesetas á cada uno de los guardias jurados que han capturado en el término de Pedrera á los criminales fugados.

Estos han sido reclamados por el capitán general de Andalucia.

La escuadra

El ministro de Marina ha confirmado que los buques de la escuadra que se encuentran actualmente en Barcelona, en cuanto el Rey abandone Cataluña irán á Cartagena, excepto el crucero "Cataluña" que se dirigirá á Alicante, para asistir á las fiestas de un centenarto que se celebrará allí.

La cuestión de los alcoholes

Se han reunido esta mañana con el Sr. González Besada, en el ministerio de Hacienda, los diputados interesados en la reforma de la ley de alcoholes.

No llegaron á un acuerdo el ministro y los diputados, ni aun éstos entre sí, pues cada cual ha sostenido sus puntos de vista.

El Sr. González Besada no accede á rebajar la cuota de 30 pesetas por hectólitro de alcohol en el impuesto, sin devoluciones para los exportadores, y los diputados exigen que el impuesto no pase de 20 pesetas y que se hagan las devoluciones referidas.

Paris 3.

Funeral y boda

Despachos de Turín dicen que el dia 5 se celebrará una misa por el que fué Rey de España D. Amadeo, á la que asistirán el conde de Turín, los duques de los Abruzzos y de Aosta y la princesa Leticia, saliendo pocos dias después para América el duque de los Abruzzos para ultimar los preparativos de su boda con Miss Elkins.

Bolsín

Barcelona, 3.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 83'50.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 73'90.
Alicantes, 93'40
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

Bolsa

Paris, 3.

Exterior español, 96'15.
Acciones Norte, 313 50
Alicante, 396 00.
Renta francesa 3 por 100, 96'55.
Plata fina, 000 00.

Bolsín

Madrid, 3.

Interior fin mes, 83'47
Francos 12'20
Libras, 28'19.
Empréstito nuevo, 100'80.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE